



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000136-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000136 relativa a "Política general en materia de política económica y competitividad".

#### ANTECEDENTES

La reciente aprobación por parte de la Junta de Castilla y León de un Marco de Actuaciones para el impulso a la internacionalización, dotado con 16,5 millones de euros, no responde adecuadamente a las necesidades reales de los sectores productivos de la Comunidad en el contexto actual de conflictos comerciales internacionales.

En primer lugar, se constata que buena parte de los fondos anunciados se instrumentan en forma de créditos reembolsables y no como ayudas directas, lo que limita seriamente su impacto real. Con más de 5.400 empresas exportadoras registradas, la estructura planteada permite el acceso solo a un porcentaje marginal de ellas, dejando a la inmensa mayoría fuera de posibilidades efectivas de apoyo. Además, las cuantías individuales que resultarían de la distribución del presupuesto son absolutamente insuficientes para contrarrestar las consecuencias de las barreras comerciales y de la incertidumbre de los mercados.

El plan adolece de una falta de visión estratégica en la defensa del tejido productivo. Se priorizan medidas administrativas y programas de acompañamiento burocrático



en lugar de garantizar mecanismos de protección efectiva ante la competencia desleal de productos extracomunitarios que no cumplen los estándares de calidad y seguridad exigidos a los productores nacionales. Este planteamiento burocratizado perpetúa la dependencia exterior y debilita nuestra soberanía económica.

La internacionalización, tal y como se plantea, no puede basarse en una simple apertura de nuevos mercados sin fortalecer previamente la base productiva interna. Promover una apertura comercial desordenada sin proteger al mismo tiempo la producción propia implica exponer a los sectores estratégicos -agroalimentario, industrial, manufacturero- a una competencia desigual que mina su viabilidad a medio y largo plazo.

El contexto económico internacional, marcado por obstáculos burocráticos, inseguridad e incertidumbre, factores que encarecen los productos, tensan las cadenas de suministro y reducen la competitividad exportadora, exige respuestas sólidas, valientes y efectivas; no efectistas. Frente a ello, las medidas adoptadas son tímidas, fragmentarias y eminentemente reactivas. No hay un plan estructurado para blindar los sectores clave, ni una verdadera apuesta por el apoyo al impulso productivo.

Por otra parte, el marco autonómico actual, lejos de actuar como motor de dinamización económica, ha derivado en una estructura administrativa pesada que ralentiza la respuesta a los desafíos económicos y multiplica la dispersión de esfuerzos. La fragmentación normativa, fruto de la incapacidad de una gestión eficiente y de la debilidad parlamentaria del Gobierno autonómico actual, así como la proliferación de políticas desvinculadas de una visión nacional e integral del interés económico han mermado gravemente la competitividad de los productores locales, obligándolos a soportar cargas regulatorias que no existen para sus competidores internacionales.

En definitiva, los planteamientos artificiosos del actual Gobierno de la Junta de Castilla y León no responden a la magnitud de los problemas estructurales que dañan al tejido productivo de nuestra Comunidad, al no enfrentar de forma decidida los problemas que puedan afectar, y que vienen afectando desde hace mucho tiempo, a nuestros sectores productivos, y, por otro lado, al no apostar por el fortalecimiento del producto nacional, la defensa de los sectores estratégicos, la recuperación de la soberanía económica y la eliminación de barreras internas que hoy dificultan la competitividad de empresas y productores y el desarrollo económico de nuestra tierra.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**Registrar en las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Presupuestos, tal y como requiere el artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el que se desarrollen programas e incluya partidas presupuestarias específicas destinadas a ofrecer a los sectores productivos y exportadores de Castilla y León una cobertura legal, económica y administrativa real y efectiva ante los posibles efectos derivados de la actual coyuntura internacional.**

En Valladolid, a 2 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos